



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

VIII Legislatura

Número 114

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Moción 828, sobre adhesión de los municipios de la Región de Murcia a la Carta de la Gobernanza Multinivel en Europa, formulada por doña María Asunción Cebrián Salvat, del Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 831, sobre mantenimiento del Servicio de Tomografía por Emisión de Protones en el Hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

IV. Moción 837, sobre el Plan de choque para reducir las listas de espera desde la sanidad pública, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia.

Para presentar la proposición de ley interviene el señor [Gómez López](#), del G.P. Popular6174

En el turno general interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista6176

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....6179

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora [Moreno Pérez](#)6180

El señor [Pujante Diekmann](#)6180

El señor [Gómez López](#).....6181

II. Moción 828, sobre adhesión de los municipios de la Región de Murcia a la Carta de la Gobernanza Multinivel en Europa.

Defiende la moción la señora [Cebrián Salvat](#), del G.P. Popular6182

En el turno general interviene:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista6185

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....6186

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Cebrián Salvat](#).....6188

[Votación](#) de la Moción 828.....6189

En el turno de explicación de voto interviene

El señor [Pujante Diekmann](#)6189

El señor [Oñate Marín](#).....6190

La señora [Cebrián Salvat](#)6190

III. Moción 831, sobre mantenimiento del Servicio de Tomografía por Emisión de Protones en el Hospital Virgen de la Arrixaca.

Defiende la moción el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....6190

En el turno general interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista6191

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular.....6192

En el turno para fijar el texto el señor [Pujante Diekmann](#) retira la moción6194

IV. Moción 837, sobre el plan de choque para reducir las listas de espera desde la sanidad pública.

Defiende la moción la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista.....6195

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....6197

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#), del G.P. Popular6198

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Rosique Rodríguez](#).....6199

[Votación](#) de la Moción 837.....6200

Se suspende la sesión a las 13 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión, guarden silencio.

Primer punto: debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia, formulada por el grupo Popular.

Tiene la palabra para la presentación de la proposición don Patricio Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

El economista estadounidense Jeremy Rifkin dijo que la tercera revolución industrial de energía será a través de fuentes renovables, que al estar al alcance de todos supondrán un camino y un cambio del modelo económico, generando una sociedad horizontal y distributiva. Según este autor, las energías renovables, unidas a las nuevas tecnologías de Internet, están creando una nueva forma de suministro eléctrico que se almacena y distribuye de forma individual. En poco tiempo se estará en condiciones de generar energía verde en casa, en la oficina... y se podrá compartir de la misma manera que ahora se comparte la información a través de Internet. En pocos años, señorías, millones de edificios e incluso de ciudades serán autosuficientes energéticamente y marcarán el fin de la era de los combustibles fósiles. Como podemos ver, todo lo referente a la energía tiene un componente ideológico muy fuerte, con un sesgo actual claramente a favor del autoconsumo. Representa una mayor independencia para los ciudadanos, las empresas y las comunidades autónomas, es un motor de crecimiento de empleo y mejora la independencia energética en nuestro país.

Pues bien, la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia constituyó no solo la primera ley en esta materia que se publicó por una comunidad autónoma, sino también una norma avanzada a su tiempo, estando vigentes gran parte de los argumentos que dieron lugar a su aprobación. Sin embargo han surgido motivos que aconsejan la adecuación de dicha ley al tiempo actual.

Es innegable que las tecnologías de producción de energía a partir de fuentes renovables mediante procedimientos de cogeneración han experimentado un avance sustancial en los últimos años, y en particular las de mayor penetración en la Región, como son la solar fotovoltaica, eólica y de aprovechamiento de la biomasa.

También podríamos citar aspectos legislativos, como son los cambios de legislación nacional, citando expresamente en el texto de la propia ley y también la adecuación de la ley a lo establecido en las recientes directivas europeas en la materia, y en concreto al objetivo global denominado 20/20/20, con el que se pretende un futuro sostenible con una economía que genere pocas emisiones de carbono y que consuma menos energía en el horizonte de dicho año.

La utilización de las energías renovables y la concienciación en su uso racional ha pasado a formar parte de la cultura de nuestra sociedad y en particular de los ciudadanos de la Región de Murcia. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados en promover la utilización de energías limpias y el uso eficiente de la energía, el uso de este tipo de energía no ha superado en los últimos años el 7% de la energía primaria que se consume en la Región, muy lejos del 20% recomendado por la Unión Europea para lograr la disminución de la dependencia energética exterior y reducir la emisión de gases de efecto invernadero en el mismo porcentaje.

Es necesario para continuar con el desarrollo regional acometer un aumento de la diversificación de las fuentes de energía regionales, fomentándose el crecimiento mediante la innovación y una política energética competitiva y sostenible. Todo ello nos obliga a tomar nuevamente impulso. Por eso contamos con nuevas tecnologías más eficientes, más diversificadas, aunque en muchos casos

persistan barreras de entrada como son el desconocimiento de la propia tecnología y su coste económico de aprovechamiento, siendo primordial que estos últimos aspectos deban ser superados con nuevos apoyos recogidos en la ley que se modifica.

Finalmente, desde un punto de vista estratégico puramente regional, ha de propiciarse una reducción de nuestra dependencia de terceros en el abastecimiento energético y un aumento de la diversificación de las fuentes de energía.

En este contexto cobra especial relevancia en nuestra región la producción local de energía a escala reducida a partir de fuentes renovables, y particularmente las relacionadas con el aprovechamiento de las tecnologías solares, una realidad que debe ser apoyada a través de legislaciones como la que hoy traemos a este Parlamento, estableciendo unas condiciones que permitan que las pequeñas y medianas empresas de nuestra región aumenten su competitividad al ser más eficientes en el uso de la energía, así como dotar a las familias de una nueva oportunidad para reducir su factura energética.

La Administración también deberá tener un papel ejemplarizante en materia de uso de las energías renovables, ahorro y eficiencia energética. Todo ello redundará en la mejora de nuestro entorno ambiental, pues tendrá como consecuencia una reducción de las emisiones a la atmósfera.

La modificación que se pretende de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energía renovable, ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia está estructurada en un artículo único, que comprende 18 apartados diferenciados, una disposición derogatoria y una disposición final.

En el primer bloque de modificaciones se realiza una adaptación semántica en la que se actualizan diversos términos con el fin de clarificar conceptos y expresiones, adaptando la ley a la terminología utilizada en las diferentes normas reguladoras vigentes en la materia, modificándose y añadiéndose supuestos considerados como aprovechamiento de energía de origen renovable. Afecta a los artículos 1 y 2.1.

Se tiene en consideración lo establecido en la Directiva 2009/28C, del Parlamento Europeo, relativa al fomento de uso de energía procedente de fuentes renovables. Dicha directiva afecta al artículo 2.2, introduciendo la definición establecida en el artículo 2 de dicha directiva.

De igual modo, la ley que hoy pretendemos modificar se adapta a la Directiva 2012/27 de la Unión Europea, del Parlamento y del Consejo, de fecha 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética. Afecta al artículo 2.3, introduciendo la definición establecida en el artículo 2 de dicha directiva.

Se añade también un artículo, el 3.h), en relación con lo dispuesto en el artículo quinto de dicha directiva, y en dicho artículo se establece la adecuación de los edificios e instalaciones de la Administración pública a los requisitos mínimos de rendimiento energético y uso de energías renovables.

Se modifica, igualmente, el artículo 17, en relación con lo dispuesto en el cuarto de dicha directiva, para trasladar a la legislación regional los requisitos de rendimiento energético mínimos, a través de políticas de renovación y rehabilitación del parque de viviendas de baja eficiencia energética, de forma que se produzca la mejora de dicha eficiencia en los edificios de la Región de Murcia.

Asimismo se establece el desarrollo de planes de movilidad para un uso más eficiente del transporte, tanto público como privado.

También afecta al artículo 18, en relación con lo dispuesto en el artículo octavo de dicha directiva, sustituyendo la obligatoriedad de la realización de estudios de sostenibilidad energético-ambiental para grandes consumidores de energía convencional por auditorías energéticas periódicas, realizadas de manera independiente en el marco de lo establecido en la legislación vigente en materia de auditorías energéticas.

En consideración a la realidad social, empresarial y tecnológica se modifica el artículo 5, pretendiendo otorgar notoriedad a las tecnologías de aprovechamiento de la biomasa mediante su introducción expresa en los programas de implantación de energías renovables. Afecta también al artículo que se añade, que es el 20.bis, en relación con las instalaciones fotovoltaicas para consumo propio.

Con respecto a la actualización de la normativa es necesario adaptar los artículos 8 y 9 a lo previsto en el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, afectando también al artículo 9.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Respecto a los procedimientos de simplificación y reducción de cargas administrativas se da un paso más en la simplificación y reducción de cargas administrativas asociadas, consiguiendo evitar la duplicidad de trámites similares, la reducción de procedimientos y los tiempos de tramitación. Esto afecta al artículo 11.

Y respecto a la evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos en la planificación energética regional, que afecta al artículo 14.4, el cual se adiciona, se adapta al Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el registro integrado industrial. Afecta también a los artículos 21 y 22.3 en relación con las actividades de auditorías energéticas y servicios energéticos, actualizando los requisitos exigibles a las empresas instaladoras y mantenedoras y reconociendo la figura de los auditores energéticos y las empresas de servicios energéticos.

Para estar en consonancia con la directiva 2012 se introduce otra modificación, que es la del artículo 22, que es la que se refiere a los auditores energéticos, como ya he dicho anteriormente.

Por último, también se adapta al Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Afecta a los artículos 30 y 31, en relación con las competencias en materia sancionadora. Y en definitiva, señorías, con las modificaciones que introducimos en esta ley tenemos la oportunidad de cambiar la estructura del consumo de la energía en familias. Pretendemos reducir con ello la factura energética, aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas gracias a una mejora en la eficiencia en el uso de la energía. Pretendemos de este modo también mejorar la situación actual, buscando el establecimiento de un marco legal de ámbito regional, que incentive la utilización de energía renovable a través de instalaciones generadoras de pequeña potencia. De esta forma atenderemos una demanda social y empresarial creciente, para que se produzca una minimización de gravámenes a la generación de energía mediante este tipo de tecnologías.

En este sentido hemos añadido, como he dicho antes, el artículo 20.bis, en el que se reconoce el carácter aislado del sistema eléctrico de las instalaciones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovable, y cuya finalidad sea la producción de energía eléctrica y su consumo directo, otorgando la Consejería competente en materia de energía la potestad para regular las condiciones que deben cumplir este tipo de instalaciones.

Este punto nosotros lo consideramos muy importante dentro de la modificación. Vamos a ser pioneros en España en este sentido y vamos a intentar que las familias o las empresas reduzcan su factura eléctrica de una manera significativa, con la aplicación del consumo directo que cada familia en cada lugar se pueda generar, sin que esto implique, como hasta ahora, el pagar unos peajes a las compañías eléctricas.

En definitiva, señorías, la ley que vamos a someter a su aprobación va a suponer que miles de familias, como digo, y empresas tengan un coste menor en su factura de electricidad y va a suponer una mejora económica y una mejor calidad en la vida de los ciudadanos de esta región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez.

Turno general. Señor Pujante... Perdón, interviene, como es habitual, el grupo parlamentario Socialista. Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición de ley que trae el grupo parlamentario Popular esta mañana, de modificación de la Ley de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia, consiste en realidad en una propuesta basada en pequeñas mejoras o adaptaciones a normativas de rango superior, europeo o nacional, ue fueron aprobadas con posterioridad a la aprobación de esta ley. Es más un documento con un fondo muy técnico que un documento que sirva para conseguir el objetivo final.

La Ley de energías renovables de la Región de Murcia fue una ley pionera, es cierto, que se aprobó esta Cámara en el año 2006 con el voto favorable del grupo parlamentario Socialista, que fue mejorada en esta Cámara gracias a las aportaciones vía enmienda presentadas por este grupo y que fueron apoyadas y aprobadas por el grupo mayoritario, pero después se aprobaron otras leyes, como puede ser la ley andaluza, que mejoraban en algunos aspectos la nuestra.

El objetivo final de esta propuesta debería ir más allá de una simple adaptación, aunque necesaria, a la normativa de rango superior: debería de servirnos para adquirir un compromiso de emisiones cero de CO₂ para el 2050 en las ciudades, en línea con el escenario 2050 de la hoja de ruta de la Unión Europea para una Unión Europea descarbonizada, con reducción general de emisiones de un 95%, objetivo al que se llega mediante el establecimiento de metas parciales y un plan de acción definido de forma progresiva, tomando 1990 como año base y computando como emisiones de una ciudad las emisiones de gases de efecto invernadero sobre las que puede actuar la ciudad (sus gestores, los ciudadanos y los agentes socioeconómicos ubicados en ella). Es decir, las que se producen realmente en el medio y en el entorno urbano en el que vivimos, en el municipio, o aquellas que aunque no se generan en el municipio están asociadas a los insumos energéticos de la ciudad y sobre cuya calidad en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero en origen para su generación puede actuarse vía sustitución por otros insumos con menores emisiones o a través de la autogeneración de fuentes renovables y autoconsumo.

El futuro de las ciudades como elemento territorial y organizativo de convivencia exige un compromiso decidido para asumir políticas basadas en un triple objetivo: compromiso de emisiones cero como objetivo global, como un sistema energético fundamentalmente eléctrico y basado 100% en fuentes de energía renovables, maximizando la autosuficiencia energética conectada con generación distribuida; reducción de la demanda de energía con criterios de eficiencia, como medio para alcanzar el objetivo de emisiones en base al establecimiento de una serie de líneas de actuación para alcanzar en materia energética un desarrollo urbano sostenible; un suministro de energía 100% renovable.

El desarrollo de un modelo sostenible en la cobertura de las verdaderas necesidades energéticas con criterios de suficiencia debe formar parte de una concepción de las ciudades más centrada en recuperar por parte de las personas que viven en el medio urbano el papel de ciudadano frente al de mero consumidor, dándole capacidad de actuación y decisión en un entorno abierto y con reglas de juego transparentes que contribuyan a recuperar la dimensión humana del medio urbano para que puedan gestionar, entre otras, sus necesidades energéticas y decidir cómo cubrir las.

Los principales cambios que se están produciendo en el mundo han surgido por la necesidad estratégica de modificar el uso de la energía. Si hasta hace poco imperaba una visión negacionista de los efectos perversos, no solamente medioambientales, de su utilización irracional, hoy la concatenación de catástrofes causada por el modelo energético vigente ha dado lugar a una nueva visión sin ninguna duda que nace desde el respeto al medio ambiente a partir de las políticas de ahorro y eficiencia energética, y a la utilización, cómo no, de fuentes de energías renovables.

El cambio climático nos obliga a hacer y con urgencia lo que en cualquier caso había que hacer: cambiar el modelo de desarrollo y en particular el modelo energético hacia una mayor sostenibilidad en una economía descarbonizada. Este cambio de modelo energético es una necesidad medioambien-

tal, estratégica y social, viable por el inmenso margen de ahorro y eficiencia en el uso de las energías y por el desarrollo de las tecnologías renovables, y también una oportunidad, una inigualable oportunidad, para cambiar nuestro modelo productivo.

Hacer del ahorro, la eficiencia y el desarrollo de las energías renovables el eje central de la política energética es fundamental para un país o para una región como la nuestra, para, entre otras muchas cosas, reducir, por ejemplo, nuestra alta tasa de dependencia energética del exterior, muy por encima de la media de la Unión Europea; reducir el consumo y el gasto energético, mejorando la eficiencia de la economía; eliminar las emisiones contaminantes a la atmósfera (obligación en la que España sigue incumpliendo los objetivos de sus compromisos internacionales); potenciar un sector tecnológico e industrial en punta que se convierte en el eje de la transformación tecnológica que la economía española necesita; situar a las ciudades en el centro del sistema energético del futuro, propiciar un cambio en la cultura del uso de la energía, establecer las medidas oportunas para lograr la mayor transparencia del sector energético ante la sociedad; trasladar señales claras de precio que incentiven una nueva concepción de la energía como bien básico; optimizar el proceso de transición desde la realidad actual hasta alcanzar los objetivos... Para ello debe actuarse mejorando la eficiencia tanto de los procesos de transformación de la energía primaria en energía final como en los usos y en los procesos de gestión final de la energía.

En definitiva, transformar el modelo energético incorporando, a partir del respeto al medio ambiente y del desarrollo tecnológico, un valor seguro y una señal al exterior de liderazgo en el camino hacia una economía descarbonizada. En general se echa en falta en esta proposición de ley incorporar objetivos cuantitativos tanto en renovables como en eficiencia energética. Como aspecto positivo me gustaría señalar la simplificación administrativa que este proyecto ofrece del artículo 11 de la ley, a fin de simplificar procedimientos administrativos y reducir las cargas burocráticas asociadas en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, estableciéndose un único procedimiento administrativo unificado, que comprenderá todas las autorizaciones y requisitos exigibles por la legislación vigente en materia de industria y energía y que dará lugar a la autorización del aprovechamiento. Para no dejar el tema del autoconsumo en su limitación al caso de que no haya conexión de descarga a la red, se debería de facilitar el autoconsumo con balance neto, planteando como modalidad el intercambio de energía eléctrica de fuentes de energías renovables. Una apuesta importante a la espera de la regulación estatal.

El mecanismo de balance neto no debería estar basado únicamente en los intercambios de energía entre un consumidor y la red, sino que debería completarse con el valor económico de esa energía, cuyo valor unitario depende del momento en que se produzca el intercambio, con lo que el balance neto tendría una base más económica y por lo tanto más eficiente.

En este sentido, la energía excedentaria, al igual que la neta consumida, debe de ser valorada en términos económicos, según acuerdo contractual libremente pactado entre las partes. Por lo tanto no sería necesario definir en el real decreto el concepto de derechos de consumo diferido. No obstante, de mantenerse este concepto en el texto final de la norma, se debería establecer que el método de valoración económica ha de constar explícitamente en el contrato firmado entre las partes. Además, en uno y en otro caso el comercializador debe llevar la contabilidad de energía excedentaria y de la energía neta consumida.

Es importante y fundamental reivindicar con esta proposición de ley el autoconsumo como clave para el empoderamiento energético de la sociedad y para la generación distribuida basada en las renovables e implantación de un nuevo modelo energético. Lo deseable sería, señorías, una regulación del verdadero impulso del autoconsumo con planteamientos ambiciosos. No es todavía el caso con la aprobación de esta proposición de ley, pero esperamos que esto sirva para que esto que hemos dicho pronto sea una realidad.

Nada más. Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Ha comenzado el señor Gómez haciendo referencia al ilustre Jeremy Rifkin, de Colorado, Denver, más conocido por una gran obra, entre otras que tiene, publicada en el año 95, creo recordar, que se titula “El fin del trabajo”. Muy recientemente, concretamente en septiembre del año pasado, 2014, en una entrevista hizo unas declaraciones a propósito de cómo veía el futuro del planeta, y reseñó en este sentido -cito literalmente-: “en treinta y cinco años el capitalismo ya no será el modelo dominante”. También dijo que “no siempre estuvimos tan obsesionados con la propiedad y el individualismo”. Aventurando en consecuencia un contexto futuro de mayor cooperación, solidaridad, comunitarismo, frente a ese individualismo rampante que tanto perjuicio está causando a la humanidad. Por tanto me parece apropiada la referencia a Jeremy Rifkin, en donde apuesta también, naturalmente, por la sustitución de una economía basada en el uso intensivo de los combustibles fósiles por las energías renovables. En cualquier caso, incluso apostándose por las energías renovables, hay que tener bien presente, por una cuestión puramente científica y de física, el concepto de límite que tiene el propio planeta, las limitaciones que tiene el propio planeta. El planeta no es infinito en recursos sino que es finito, y en consecuencia hay que adoptar una lógica del consumo y del uso de las energías que tenga en cuenta esa lógica implacable de la física, de las leyes físicas, y en consecuencia hay que introducir la idea de la reducción, de la reutilización y del reciclaje, y el cambio del *modus vivendi*, eso es algo fundamental y esencial. Esta forma alocada de vivir de consumo intensivo por parte de una minoría del planeta nos conduce indefectiblemente a la ruina.

Bien, en cualquier caso, el uso de las energías renovables contribuye sin duda alguna de forma efectiva a esa sustitución de paradigma socioeconómico en el planeta.

El problema es que la posición y la presión brutal que está realizándose tanto en España como en el conjunto del planeta por parte de los lobbies de los combustibles fósiles es tremenda, es tremenda. No les interesa ni a los productores de petróleo ni a los que manejan en definitiva la energía eléctrica por medio de otros sistemas que no sean las energías renovables la sustitución y el cambio de paradigma, porque, evidentemente, quieren seguir aprovechándose de esa circunstancia y de ese enriquecimiento. Por eso yo no entiendo la decisión que en su momento adoptó el Gobierno de España de considerar desde el punto de vista normativo delincuentes solares a aquellos que propiciasen el autoconsumo de manera integral, mediante la aprobación del conocido como “peaje de respaldo”, que no es ni más ni menos que un impuesto al sol, algo totalmente sorprendente, un peaje de respaldo que implica que se le pague una cuantía a Iberdrola por el hecho de que uno utilice en su tejado una placa solar o cualquier otro sistema de producción de energía eléctrica. Es decir, ese peaje de respaldo a Iberdrola pone de manifiesto el tremendo poder que los lobbies tienen, y hace desde luego comprensible por qué el expresidente Aznar, entre otros altos dirigentes del bipartidismo, ha acabado por la puerta giratoria en algunas de estas grandes multinacionales de la energía. Hace comprensible este tipo de decisiones que sin duda alguna se adoptan.

Las mejoras que se plantean en la proposición de ley son de naturaleza técnica, son mejoras positivas, por eso no hemos presentado enmienda a la totalidad. Por tanto nuestra predisposición es a aprobar esta proposición de ley, que en cierto modo es una minienmienda al Partido Popular nacional que viene a poner de manifiesto, que denota, la mala conciencia o el malestar que ustedes tienen con las decisiones que el Gobierno de España ha adoptado en esa penalización del autoconsumo.

A mí me parece bien y voy a apoyar la proposición de ley. En cualquier caso habría que ser más contundentes y plantarle cara al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, cuando adopta

decisiones que son negativas y que son contraproducentes para los intereses no ya solo de los productores de energías renovables aquí en la Región de Murcia, sino simplemente por una cuestión de coherencia, de sentido común, decisiones que son perjudiciales para el interés general, porque las decisiones que ha adoptado el Gobierno de España benefician a Iberdrola, benefician a Endesa, benefician a las compañías eléctricas privadas de este país, que están mensualmente robándonos. No tienen ustedes más que mirar la factura eléctrica que reciben cada mes para comprobar y constatar el atraco que mensualmente se perpetra por parte de estas grandes multinacionales.

Bien, proposición de ley de mejora, de modificación de una ley ya aprobada en el año 2006, y ya anticipo que la propuesta de mejora con la enmienda del grupo parlamentario Socialista también la voy a apoyar. Y, bueno, no se va a resolver el problema del autoconsumo, evidentemente, el problema del autoconsumo, pero, en cualquier caso, como es una iniciativa que, en fin, aunque sea tibia, dentro también del margen de maniobra normativo que hay, también lo entiendo, que no hay más margen de maniobra normativo, pues la vamos a apoyar y nada más.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, hay un turno de fijación de posiciones. Si se desea utilizar, pues tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

No tiene mucho sentido, señorías, porque no he escuchado las matizaciones u opiniones del señor portavoz del grupo parlamentario Popular, pero, bueno, apostillar dos o tres cosas.

Recordar que hace dos años el grupo parlamentario Popular votó en contra aquí en esta Asamblea de una moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, en la que instábamos al Gobierno de la región... al Gobierno de España, perdón, para reivindicar el autoconsumo. Recordar que ustedes votaron en contra argumentando que eso se iba a aprobar de manera inmediata en el Congreso de los Diputados. Finalmente y desgraciadamente esto no se aprobó. Lo que sí sabemos es que la regulación del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, supuso un recorte brutal a las renovables, y que se hizo además sin ningún informe. De hecho el informe se hizo meses después de esta aprobación, de esta regulación, algo que tuvo que reconocer con posterioridad el ministro Soria. Nosotros somos conscientes de que los que tienen que modificar este tipo de regulación y que tomar estas decisiones es el Gobierno de España. Que esta proposición de ley no tiene, digamos, mucha potestad para cambiar algunas cosas, pero que esperamos que sirva para impulsar, incluso para presionar, dentro de las posibilidades, al Gobierno de España para que al final ocurra lo que sería deseable, es decir, la implantación de un nuevo modelo energético y la regulación de un verdadero impulso del autoconsumo, que creo que es el planteamiento y el objetivo que tenemos que alcanzar y que tenemos que conseguir.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante, ¿va a intervenir? Turno de fijación de posiciones, tres minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La verdad es que no iba a salir, pero he decidido salir para poner de manifiesto lo absurdo de un

reglamento que tiene obviamente que modificarse. Es que preferiría que el señor Gómez hubiese intervenido aunque luego hubiese tenido otro turno para terminar y para acabar la réplica, eso es lo que tiene sentido... En fin, salgo para poner una vez más de manifiesto ciertas cuestiones que hay que modificar de una vez por todas porque no tienen sentido. ¿Y qué voy a hacer, repetirme aquí en la argumentación que he dicho, o imaginarme la supuesta contrarréplica del señor Gómez? Pues no tiene ningún sentido, así que nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, realmente lo que hoy nos traía aquí era la modificación de la ley que vamos a hacer y que yo, en principio, agradezco a los grupos de la oposición que han manifestado su intención de apoyar la misma.

En resumidas cuentas, lo que se trata es de adaptar la legislación que ahora mismo tenemos en la Región de Murcia a una mayor utilización de las energías renovables. Para ello lo resumo muy brevemente en el tiempo escaso del que dispongo ahora mismo, en que se va a pretender principalmente que la adecuación de los edificios y las instalaciones de la Administración pública se ajuste a los requisitos mínimos de rendimiento energético (esa es una de las medidas importantes). La renovación y rehabilitación de parques de viviendas que tengan baja eficiencia energética también, el reconocimiento de la figura de los auditores energéticos y de las empresas de servicios energéticos, la notoriedad a las tecnologías de aprovechamiento de biomasa, que es una fuente importante en nuestra región, la simplificación y reducción de cargas administrativas asociadas a este tipo de autorizaciones, y finalmente lo que he comentado, el autoconsumo, la introducción del punto donde creo que es fundamental, el que va a suponer... Nosotros no pretendemos desde aquí modificar la ley estatal, la ley estatal recoge el autoconsumo, lo que vamos a hacer es que las familias que pertenezcan y que se ubiquen en nuestra comunidad autónoma dispongan de un sistema a través del cual puedan usar la energía que ellos mismos produzcan sin tener que pagar ningún peaje a las compañías eléctricas. Esto no va en contra de ninguna compañía eléctrica ni va en contra de nadie, ni del Gobierno ni de nadie, y sí va a favor de las empresas y de las familias, para que a partir de ese momento la energía que produzcan mediante fuentes renovables la puedan utilizar sin que eso suponga, repito, pagar peaje alguno a ninguna compañía eléctrica. Yo creo que debe de quedar claro este tema.

Termino. Según los estudios que nos han facilitado algunas de las empresas, puede suponer un ahorro importante, del 50%, en la factura eléctrica la aplicación de este autoconsumo, y un ahorro importante en las emisiones a la atmósfera, cuantificadas por familia en más de 400 kilos de CO₂, casi 900 de SO₂ y más de 600 de NO_x. Eso en cuanto a las emisiones ambientales.

En definitiva, creo que es una ley que es muy importante para nuestra región, y así lo han manifestado y tenemos el apoyo de las asociaciones del sector, como Anpier, como Aremur, incluso como la propia Croem, que apuestan y apoyan esta modificación de ley.

El balance neto del que hablaba la portavoz socialista en realidad es un intercambio bidireccional de flujo eléctrico en el cual se puede llegar a conseguir, pero hoy día tendrá que llevar consigo una regulación importante, aunque creemos que en definitiva será una apuesta que tendremos que llevar a cabo si no ahora próximamente. Me parece interesante ese punto de vista y lo tendremos que llegar en algún punto a utilizar.

El potencial de nuestra región, señorías, es este y lo tenemos que aprovechar. No me valen prendas de que otras comunidades autónomas pretendan otro tipo de tecnología o en otro sitio, aquí desde luego...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez...

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

... vamos a intentar utilizarlo porque creemos que es una de las fuentes de energía que tenemos y nuestro potencial lo vamos a aprovechar.

Y recordarles simplemente, y termino, señor presidente, una cosa, el recorte a las renovables. Si ustedes lo recuerdan bien, se produjo... la apertura sin control ninguno por parte del Gobierno socialista en el 2008, y el mismo Gobierno socialista hizo un recorte con el decreto de 2010, y ese recorte fue el más fuerte y el más radical que se produjo a las energías renovables y a los pequeños productores de energías renovables en este país. Lo hizo el Partido Socialista del señor José Luis Rodríguez Zapatero.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre adhesión de los municipios de la Región de Murcia a la Carta de la Gobernanza Multinivel en Europa](#), que formulará doña María Asunción Cebrián Salvat.

Tiene la palabra.

SRA. CEBRIÁN SALVAT:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Permítanme comenzar agradeciendo al director general de Acción Exterior, Unión Europea y Participación Ciudadana, don Manuel Pleguezuelo, su colaboración y su apoyo constante en la preparación de esta iniciativa. También por el excelentísimo trabajo que está realizando desde esta dirección para que nuestra región sea más visible en Europa y para transformarla en una región más participativa, más transparente y más abierta para todos los ciudadanos.

La moción que voy a defender a continuación propone impulsar la suscripción de la Carta Europea de Gobernanza Multinivel por parte de los municipios de nuestra región.

Permítanme que, en relación con la misma, les explique en qué consiste esta Carta. Segundo, porque creemos que los municipios de la Región tendrían que suscribirla. Y, tercero, cómo esta suscripción, esta firma, se tiene que transformar en iniciativas concretas.

La Carta, que es una iniciativa del Comité de las Regiones, establece el compromiso de las autoridades que la firman de implementar esto que se ha denominado “gobernanza multinivel”, que no es más que la cooperación entre los distintos niveles (el local, el regional, el nacional y el europeo) para que las políticas se realicen de cara siempre a los ciudadanos. La Carta parte por lo tanto de la base de que esta cooperación solamente se puede alcanzar si los distintos niveles de gobierno son transparentes, involucran a esos ciudadanos en la toma de decisiones, si a demás se implementa una Administración pública eficiente, y también si se tiene en cuenta el principio de subsidiariedad, por el cual las decisiones se tienen que tomar o se tiene que intentar que se tomen

siempre lo más posible cercano que se pueda a donde se encuentran los ciudadanos.

Por lo tanto, la gobernanza multinivel, para resumir, supone dos cosas, que son: la colaboración entre los distintos niveles de gobierno y que en todos esos niveles de gobierno se implementen los distintos principios que acabo de mencionar. Y todo ello con el convencimiento de que esto va a hacer que las políticas se tomen siempre de cara y pensando exclusivamente en el interés de los ciudadanos.

Esta carta, de todas maneras, tiene un origen reivindicativo, que lo que busca es conseguir que las corporaciones locales y regionales tengan más voz delante de la Unión Europea, más allá de lo que puedan hacer en el Comité de las Regiones, y por lo tanto que se les dé un mayor peso a las mismas en la toma de decisiones. La Región de Murcia, junto con el País Vasco, fue la primera comunidad autónoma de España en suscribir esta carta, lo hizo en mayo de 2014 y desde entonces se han sumado otras, se ha sumado Galicia, Navarra, Zaragoza y Extremadura, también algunas diputaciones y municipios, y, bueno, a día de ayer la Carta tenía 205 signatarios. Esto puede parecerles mucho, pero frente a los más de 150.000 gobiernos regionales y locales que tenemos en la Unión Europea, estar dentro de estos 200, de estos pocos, es un privilegio muy importante. Se nos verá y se nos tendrá mucho más en cuenta que a todos los demás.

La moción que les presentamos propone por lo tanto que los municipios de nuestra región también entren en este pequeño club que está a la vanguardia de Europa, y por lo tanto que se les vaya a tener más en cuenta. Esto creo que sería muy beneficioso para nuestros ciudadanos por tres razones: la primera, porque supondría que estos municipios empezarían a desarrollar estos principios de gobernanza multinivel que he comentado; lo segundo, porque les permitiría tener una mayor influencia en la toma de decisiones en la Unión Europea; y, lo tercero, porque además va a aumentar muchísimo su visibilidad.

Creo que tengo tiempo para profundizar en estas tres razones. Sobre la primera, que es que la firma de la Carta implica el compromiso de hacer uso de estas herramientas de gobernanza multinivel, puedo decir que se puede hacer realidad implementando en la gestión del municipio las siguientes cosas: la primera es conectándolo con otros municipios a través de redes y acuerdos de política y de cooperación administrativa; lo segundo, modernizando su administración, aumentando, como he dicho, la transparencia y la participación de los ciudadanos; y, lo tercero, promoviendo un enfoque europeo en los habitantes de su municipio, que también viene expresamente contemplado en la Carta y que lo que busca es que se amplíen tanto sus enfoques como sus experiencias y los horizontes de estos ciudadanos.

De lo que se trata en definitiva es de implementar a nivel municipal todos aquellos principios que ha estado luchando nuestro Gobierno regional durante toda esta legislatura (transparencia, participación ciudadana, gobierno abierto, administración eficiente...).

Respecto a la segunda razón, entiendo que la firma de esta Carta sería muy beneficiosa para nuestros municipios, porque además les permitiría tener una mayor influencia en la toma de decisiones en la Unión Europea, y una mayor influencia sobre unas decisiones que les afectan directamente. En la Unión Europea se deciden cosas como son políticas de residuos, de comercio, de medio ambiente... que afectan muy directamente a los ciudadanos y que a pesar de contar con normativa europea tienen una clarísima dimensión territorial y municipal. Esto también significa tener más influencia respecto a los órganos que lo que hacen es decidir aquellas políticas de cohesión que al final van a redundar directamente en fondos que pueden recibir nuestros municipios y nuestros ciudadanos. Precisamente para que nuestros municipios tengan voz ante la Unión Europea, el Gobierno regional ha intentado hacer toda una serie de iniciativas en el Comité de las Regiones, en que también se representa a estos municipios, se está llevando a cabo un trabajo muy importante. Se está muy presente en las dos comisiones en las que está nuestra comunidad. La primera es la de Recursos Naturales, que es importantísima para nuestra región por el tema del agua y por el tema de la agricultura. La otra es Cybex, sobre temas de ciudadanía y de gobernanza. También se ha creado

una oficina de proyectos europeos que permite que las administraciones públicas sean asesoradas para participar en todas las convocatorias que lanza la Unión. Y, bueno, muchas más iniciativas, pero creemos que todas estas no son suficientes, entendemos que los municipios tienen que tener voz directa y tienen que tener la posibilidad de dirigirse directamente a estos órganos de la Unión para proponer cuestiones que afectan directamente a los mismos.

Por último, en cuanto al tercero de los beneficios de la firma de la Carta, entiendo que es el incremento de la visibilidad de estos municipios, no solo frente a las autoridades europeas, como he dicho antes, sino frente a otros estados, otras regiones y otros municipios. Esto nos puede dar la posibilidad de crear redes con ellos, de lanzar proyectos conjuntos, de buscar financiación... y por lo tanto todo esto al final va a redundar en un mayor bienestar para nuestros ciudadanos. Un ejemplo de esto es que los municipios que firmen la Carta pueden publicar todas sus iniciativas en el sitio web de la Carta, por ejemplo, sus procesos de participación ciudadana o las iniciativas conjuntas que lancen con otros municipios. Pero lo más importante de todo es que los mismos podrán participar en todos los actos, en todas las cumbres que se organizan desde el Comité de las Regiones, específicos sobre gobernanza multinivel. El primero de estos actos, que fue en diciembre de 2014, ya contó con la participación de la Región de Murcia. Esta fue la única región, la única comunidad autónoma de nuestro país que participó, y los resultados fueron realmente excelentes. Nosotros queremos que en la siguiente que se produzca estén también nuestros municipios y tengan voz.

Pero para que la firma de la Carta produzca los beneficios que les acabo de señalar, es necesario, entiendo, que se traduzca en iniciativas concretas. No vale solamente con que sea una declaración de principios. La firma, como digo, de esta Carta tiene que traducirse en políticas reales, al igual que también se ha traducido su firma en políticas reales por parte de la Comunidad Autónoma.

¿Qué pueden hacer nuestros municipios para tratar de aplicar esta gobernanza multinivel? Lo primero que tendrían que hacer es suscribirse a la iniciativa del "Municipio transparente". Hasta el momento esta iniciativa solamente ha sido suscrita por el municipio de Molina de Segura. La misma lo que permite es que estos municipios se adhieran a la iniciativa integral de transparencia que ha propuesto la Comunidad Autónoma, por lo tanto que se publique toda la información que publica la misma (información sobre cargos electos, sobre sus patrimonios, contratos, subvenciones, normativa municipal, etcétera). Para ello la Región ha puesto además a disposición de todos sus municipios su portal de transparencia, para que cuelguen toda esa información sin ningún tipo de coste y para que sea accesible a todos los ciudadanos.

Pero no nos podemos quedar en la transparencia, hay que seguir. En relación a la participación ciudadana, tendría también que elaborarse en aquellos municipios que no cuenten con ello un reglamento municipal de participación ciudadana que recoja estas formas de participación. Una vez que esté esto hecho también la Región puede poner al servicio de los municipios su portal de participación para que ellos cuelguen las consultas y aquellas encuestas que vayan realizando.

Además de lo anterior, los municipios también podrían hacer real esa colaboración con otras administraciones públicas, por ejemplo, volcando sus datos en el portal de Open Data, de manera que todas las demás administraciones tengan acceso a los datos de sus municipios y se faciliten así las gestiones de los ciudadanos.

En resumen, y ya para terminar, entendemos que la firma de esta Carta sería por lo tanto muy beneficiosa para los municipios de nuestra región, y ello por las tres razones que he intentado explicarles. La primera es porque supondría sumarse a las iniciativas de transparencia, de participación y de gobierno abierto, que es una de las líneas de actuación preferentes de nuestro Gobierno regional esta legislatura. Lo segundo es porque supondría tener vía directa con esas autoridades europeas y supondría la posibilidad real de influir sobre unas políticas que los municipios tienen que aplicar directamente. Lo tercero, porque supondría tener una mayor visibilidad frente a otras autoridades (regionales, locales, estatales) con todos los beneficios que aquello supondría.

Firmar esta Carta abriría también una plataforma de intercambio de ideas con otros municipios,

la posibilidad de intercambiar buenas prácticas y proyectos innovadores, así como de buscar socios potenciales para llevar esos proyectos a cabo.

Es por todo lo anterior que proponemos a esta Asamblea que apruebe que se inste al Gobierno regional para que estudie, junto a la Federación de Municipios, la firma de la Carta por parte de los mismos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El señor Oñate intervendrá en nombre de su grupo.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, presidente.

Señora Cebrián, esta es su primera y quizás última intervención de esta legislatura. Es también la última mía de cualquier legislatura.

Yo quiero empezar felicitándola por su intervención. Yo venía convencido de la importancia que tiene la incorporación de los municipios a la gobernanza, pero tengo que decirle que si no lo estuviera de antemano sus argumentos habrían sido suficientes para votar a favor, como vamos a votar.

Complementaré lo que usted ha dicho con algunas razones más. Primero, porque hoy más que nunca la Unión Europea es una necesidad imperiosa. La Unión Europea tuvo en su nacimiento varias décadas, digamos, de estabilidad internacional. Los acuerdos de Yalta definen el mundo en dos grandes potencias, dos grandes bloques políticos y económicos, todo parecía sencillo, hasta la caída del Muro de Berlín. Con la caída del Muro de Berlín todos pensamos que se sustituía la doble potencia por potencia única. Nada más lejos de la realidad. La globalización nos somete a un mundo de continuos cambios, de mayores riesgos, más oportunidades pero más riesgos. Esa globalización además ha tenido un apéndice que tiene que ver con lo que yo quiero defender esta mañana, y es que la influencia, los intereses comerciales, los intereses políticos, no sé si los militares, se han ido regionalizando. Ha caído el imperio soviético pero surge Rusia, ahí está China, que no hace falta que yo me refiera, potencias emergentes, como puede ser la India, sureste asiático a la espera... ¿Que quiero decir con esto? Que la única posibilidad de que un país como España, o los países europeos, tengan un mínimo de relevancia en el mundo solo parte de que estén unidos. Por eso decía que hoy la UE no es una elección a tomar sino que es una necesidad inevitable para poder ser medianamente relevantes en un mundo cambiante. A pesar de esta realidad se discute la UE desde dentro. Están los euroescépticos de siempre, los geoeuroescépticos, los británicos, que son un caballo de Troya dentro de la Comunidad Europea, siempre intentando reventarla por aquello de que con su alianza atlántica y la Commonwealth se conforman, y ha surgido además con potencia electoral partidos euroescépticos, fundamentalmente afincados próximos a la extrema derecha. Frente a eso estamos los que defendemos que debería caminarse en sentido contrario, hacia una mayor integración política. Bueno, en medio de esas incertidumbres, y aunque quizás no estemos gozando de la mejor coyuntura, hay que reconocerle a la Unión Europea que siempre ha tenido grandes iniciativas de integración distintas del cambio de leyes. Europa, para los que nos gusta la política y lejos de la imagen que tiene, nos parece un laboratorio de ideas políticas poderoso. Ha habido muy grandes políticos y muy grandes técnicos. Citar algunas de esas decisiones, y desde el punto de vista de las regiones que a nosotros nos interesa, sobre todo dos muy grandes: la del año 75, con la puesta en marcha de los fondos Feder, de desarrollo regional para las regiones periféricas o menos desarrolladas, y la gran decisión del año 1988, de grandes políticos, de la reforma de los fondos estructurales. No solo se

tomó la decisión de aplicar... cualquiera, yo diría que desde la ignorancia, podría pensar que la Unión Europea es una estructura piramidal con un vértice minúsculo que toma decisiones por todos. Nada más lejos de la realidad, sino que frente al centralismo que se podría suponer se toma la gran decisión de desarrollar las políticas en lo que venimos a discutir hoy, que es la gobernanza multinivel, que no es sino una apuesta por el trabajo en red frente al trabajo centralizado, una apuesta porque las más de cien mil unidades territoriales que hay en Europa, y también organizaciones privadas, ONG, puedan participar de manera activa en la elaboración de las políticas.

En ese escenario el Comité de las Regiones hace primero un manifiesto en 2009, y ahora, el año pasado, la Carta a la que hoy pedimos la adhesión de los municipios murcianos. Decir que sí, primero, por una razón política, como manifestación contra el euroescepticismo. Yo hablaba antes de China, de Rusia, de Estados Unidos... No nos parecemos a ellos, fundamentalmente en que ellos tienen algo que les une (lengua, una identidad lejana...). Europa es una formación multicultural, muchos países, muchas regiones. Solo la podremos fortalecer si todas las instituciones tomamos conciencia de apoyar esa realidad, y por tanto el primer motivo de invitar a los ayuntamientos a que se sumen es por razón de amor a Europa. Pero no solo de amor, también por interés. Usted lo ha explicado bien, lo que se quiere en Europa y lo que habría que hacer entender a nuestros alcaldes es que Bruselas y Estrasburgo, si se quiere, están a mucho menos de 2.500 kilómetros. Bruselas es una realidad flexible y si quieren se puede participar en la elaboración de las políticas, y además en Europa, usted lo ha dicho, el principio de subsidiariedad lo que deja es la posibilidad a los municipios de gestionarlas y de obtener beneficios. Entonces sí a Europa por amor, sí a Europa por interés, mucho más en regiones como nosotros, que solo estamos fuera del Objetivo 1 por razones de tipo estadístico.

Para terminar, señor presidente, usted lo ha dicho también, la gobernanza indica un código de buenas prácticas que tienen que ver con participación, transparencia, asunción de responsabilidades. Por ser el último día no voy a decir aquello de “consejos vendo y para mí no tengo”. Lo diré en positivo y con esto termino mi intervención. Como producto de esta decisión habría que tomar dos más para la próxima legislatura, una, reformar la ley regional de transparencia (dejamos fuera a las corporaciones locales y fue uno de los motivos por el que este grupo no votó a favor), y sobre todo hay que cambiar la ley de racionalización de las corporaciones locales. No puede ser que, como hacemos hoy, con una mano invitemos a los ayuntamientos a estar en la gran política mientras que con la otra les cortamos las alas para que no puedan hacer aquello que consideran necesario para sus propios municipios.

Por tanto, sí a la gobernanza, desde todos los puntos de vista, sí a la reforma de leyes murcianas que contribuyan a ese papel protagonista de nuestros alcaldes en la construcción de una realidad para todos, yo espero que buena, que es la realidad europea.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, tomando la expresión del señor Oñate de “sí a Europa”, sí a Europa pero no a esta Europa. Sí a Europa, a una Europa solidaria, una Europa de los trabajadores y las trabajadoras, una Europa de la libre circulación de personas, porque lo que hay ahora es la libre circulación de capitales pero no la libre circulación de personas de manera integral, una Europa en la que los capitales circulan libremente sin ningún tipo de cortapisas, y sin embargo una decisión que reciente-

mente se adoptó por parte de la Unión Europea, que era la limitación en el año 2015 para que no se cobrara a los usuarios europeos la transferencia de datos de telefonía móvil entre unos países y otros, pues ahora han decidido, como consecuencia de la presión de los lobbies de las telecomunicaciones, prolongar a más años precisamente el cobro de esa transferencia de datos de telefonía móvil. Un francés que llame a España o un español que llame a Francia y transfiera datos tendrá un coste añadido como consecuencia de la presión de las multinacionales de las telecomunicaciones. Por tanto, a esa Europa evidentemente no. A la Europa del Tratado de Maastricht, que nos ha traído la situación de desequilibrio y de crisis económica y de deflación de la Unión Europea actual, no. A la Unión Europea del Banco Central Europeo independiente, sin control democrático, no, a la Europa del Banco Central de Draghi, no. Nosotros preferimos una fórmula mucho más democrática, y, en cualquier caso, con una capacidad de maniobra al menos como la que tiene la Reserva Federal Norteamericana. No estoy poniendo un ejemplo que no sea no contrastado.

Con respecto a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular, es una iniciativa tibia, es una iniciativa en la que no hay ningún compromiso concreto y explícito. Es una iniciativa irrelevante en el sentido de que no es necesario plantear la iniciativa como tal en la Cámara, sino motu proprio el Partido Popular puede adoptar esa decisión habida cuenta de que la inmensa mayoría de los municipios de la Región de Murcia están gobernados por el Partido Popular. Por tanto la decisión es perfectamente factible y sencilla.

Es una iniciativa tibia también porque no hay compromisos concretos o no se plantean compromisos concretos al Gobierno de la Región de Murcia para hacer efectiva esa pretensión de la gobernanza europea multinivel, en la que se plantean cuestiones como la participación y la asociación, la transparencia, un planteamiento de políticas transparentes y abiertos, la protección de derechos fundamentales... Todo eso queda muy bonito, queda muy bonito pero luego no se concreta con medidas específicas, y aquí yo vengo a poner de manifiesto y a recordar que recientemente esta Cámara rechazó la tramitación de una iniciativa legislativa popular de un ayuntamiento, el de Mazarrón, para debatir la cuestión del Rosell. También se rechazó por parte de esta Cámara, quedó ahí por razones de naturaleza pseudoformal, se rechazó una iniciativa legislativa sobre el tema de la vivienda... Es decir, realmente para predicar hay que dar trigo, para realmente predicar con la transparencia hay en definitiva que practicar de forma decidida la transparencia y eso sin embargo no lo hemos visto. Es más, incluso usted misma ha dicho, señora Cebrián, que solo el Ayuntamiento de Molina de Segura se ha adherido al municipio abierto, a un municipio abierto, a un municipio transparente, cuando el resto de los municipios, el de Murcia, el de Lorca, el de Cartagena, etcétera, etcétera, están gobernados por el Partido Popular y no han tenido absolutamente ninguna prisa en adherirse y en poner en práctica medidas de transparencia y de apertura, una transparencia y una apertura que curiosamente en el contexto de la Unión Europea no se da. No sé si saben que los diputados hasta hace muy poco, los eurodiputados, no tenían acceso a los documentos que se están negociando del tratado de libre comercio entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Tan solo tenían acceso siete. Finalmente se ha decidido que pudieran tener algunos más acceso, pero, eso sí, después de pedir cita, indicar exactamente qué documentos desean consultar (estamos hablando de representantes del pueblo europeo elegidos democráticamente) durante un período máximo de dos horas por visita y sin poder contar una sola palabra de lo que vean, bajo la amenaza de sufrir sanciones administrativas y exponiéndose incluso a afrontar un proceso penal. Esa es la transparencia de la Unión Europea en torno al tratado de libre comercio, que, de firmarse, enormes perjuicios puede causar a la economía y a la sociedad europea en su conjunto, también a la propia Región de Murcia. Algo tan trascendental, tan importante como el tratado de libre comercio, y sin embargo se instala una opacidad tremenda.

En cuanto a lo referido a los espacios naturales, estamos ahora mismo en la Región de Murcia ante el riesgo cierto y el aviso reiterado por parte de la Unión Europea de sanciones multimillonarias como consecuencia de la no aplicación de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, será cuando acabe mi tiempo. Ah... perdón, perdón, estoy acabando, estoy acabando, pensaba que me quedaba...

Bueno, en conclusión, nos parece una declaración de intenciones que entra dentro, en fin, del pensamiento del buenismo, pero que si no hay un compromiso concreto a nosotros, sinceramente, no nos sirve. Por eso vamos a votar abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Cebrián, tiene la palabra.

SRA. CEBRIÁN SALVAT:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en primer lugar al señor Oñate y al grupo Socialista el apoyo a esta iniciativa y también sus palabras, lo que ha dicho. También reconocerle y apreciar que haya cambiado de opinión desde que se firmó esta Carta por el Gobierno regional, también es cierto que las circunstancias han cambiado y ahora hemos intentado aprobar medidas, implementar esa transparencia a nivel regional, medidas como sobre todo la aprobación de la Ley de Transparencia.

Por eso quería felicitarles, y también indicarles que, aunque supongo que lo sabrán, se suman a muchísimos gobiernos y a muchísimos partidos tanto municipales como regionales del Partido Socialista Europeo que han apoyado esta Carta. Cuando estaba preparando la intervención vi que la había apoyado, por ejemplo, Liverpool, donde gobierna el partido socialista, también Bolonia, Hamburgo... todos ellos que pertenecen al Partido Socialista Europeo. Por ello, nada, reiterar mis felicitaciones y además indicarles que cuando queremos construir Europa y la Europa que todos queremos es importante que estemos todos unidos, y sobre todo si queremos que nuestros municipios y nuestra región tengan fuerza y unión frente a las instituciones europeas.

Respecto a lo que me comenta el señor Pujante, que no hay compromisos concretos, en la medida de lo posible yo he intentado en mi intervención ver cómo se podría traducir la firma de esta Carta en esos compromisos. Es cierto que ni el Gobierno regional ni esta Cámara tienen competencia para incluir sus compromisos concretos, igual que tampoco la tenían para incluir a esos municipios dentro de la Ley de Transparencia, dentro de su ámbito de aplicación. Hemos visto que se pueden sumar estos municipios a la iniciativa de municipio transparente, que se pueden aprobar reglamentos de participación ciudadana, que se pueden volcar los datos en el portal regional de Open-Data... Por eso no entiendo que tenga miedo a que la firma de esta carta se pueda quedar en papel mojado.

También tengo que decirles otra cosa, que es que se ha propuesto por parte de los signatarios de la carta, en la última reunión, que cada año se vayan dando cuentas al Comité de las Regiones sobre cómo se va implementando esta gobernanza multinivel, con lo cual también se van a exigir resultados.

Creo también que es importante, y no he comentado anteriormente, respecto a que los municipios van a tener voz directa, en la última cumbre que se celebró en relación con esta gobernanza multinivel el día 1 de diciembre, relativa solamente a las diputaciones, se indicó de manera muy

concreta... el tercer punto del orden del día era que los representantes de gobiernos locales intermedios den recomendaciones a la Unión Europea para financiar las inversiones necesarias para el crecimiento y el empleo. A mí me parece una cosa muy directa y muy concreta. Yo quiero que eso lo hagan nuestros municipios la próxima vez que haya una reunión.

Por último, respecto al grupo Mixto, entiendo que no tiene sentido que no apoyen esta iniciativa. Ellos, tal y como han dicho aquí ahora mismo, no creen en una Unión Europea como la que existe ahora mismo. No quieren tener nada que ver con todo lo que viene de esta Unión Europea, que para ellos es una especie de gigante que toma decisiones sobre cosas en las que no debería meterse. Esta iniciativa precisamente lo que propone es un autocontrol, una fiscalización por parte de los municipios y de las regiones a esas instituciones europeas. Creo que no apoyarla lo único que hace es que su discurso pierda fuerza, simplemente intentar que el nivel local y regional se escuche frente a esas autoridades. Yo creo que es algo en lo que tendríamos que estar los tres grupos parlamentarios de acuerdo.

Por último, ya que estamos en las últimas sesiones y con este tema, decirles que en realidad parte de esta iniciativa de la gobernanza multinivel tuvo su origen en la presidencia Española de la Unión Europea, que tuvo lugar bajo el Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero, para que luego digan que solo decimos cosas malas de él...

Y, bueno, quisiera terminar con una frase que en realidad es de Manuel Chaves, que dijo en la Agenda de Barcelona, que es cuando se tomó la decisión sobre esta Carta, que la gobernanza multinivel es la clave de bóveda para que la Unión Europea pueda responder a los retos globales a que debe hacer frente nuestra Unión en el siglo XXI.

Y nada más. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter a votación la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la moción ha sido de treinta y un votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Señor Pujante, tiene la palabra para explicar su voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

Aunque ya lo he manifestado, pero con el fin de reiterarlo para que no haya ningún tipo de confusión, yo no estoy en contra en absoluto con el contenido de la iniciativa y de la moción y me parece muy bien que se ponga en práctica, pero he dicho en mi intervención que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Por tanto lo que nosotros queremos es que se materialice en definitiva, y que es innecesaria esta iniciativa cuando los ayuntamientos están en poder del Partido Popular y el Gobierno de la Región de Murcia está en poder del Partido Popular. Aplíquese, no es necesario traerlo aquí a esta Cámara. Llévase y ayúdese a que los ayuntamientos en definitiva puedan materializarlo con recursos y medios y ayuda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque si no quedará en eso, en una bonita declaración de intenciones, en donde todo el mundo se ha aplaudido y donde todo el mundo se ha sonreído...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

... pero evidentemente eso no es suficiente. Por esa razón hemos votado abstención, pero que quede constancia de que con el contenido estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Alguno de los grupos...?

Señor Oñate.

Señorías, guarden silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

Este grupo ha votado a favor por una convicción absoluta, que desde los municipios es uno de los sitios a donde hay que colocar un candado a los euroescépticos, a los que quieren romper con una unidad necesaria para todos. Y hemos votado a favor porque ya he dicho en la primera que de no haber estado convencidos nos habría convencido la intervención, le tengo que decir a la portavoz del Partido Popular que en esta segunda incluso nos ha colmado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señora Cebrián, ¿va a intervenir?

SRA. CEBRIÁN SALVAT:

Muchas gracias.

Hemos votado a favor porque queremos que los intereses de las administraciones locales de nuestra región tengan mucha más voz en Europa, y también porque entendemos que desde esta Asamblea legislativa no tenemos la competencia directa para obligar a esos municipios a hacerlo, por eso hemos traído aquí la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre mantenimiento del Servicio de Tomografía por Emisión de Protones en el Hospital Virgen de la Arrixaca](#), que formulará el señor Pujante.

Señora Rosique, ¿la iniciativa es suya? ¡Ah!, entonces es correcto, es que estaba dudando. Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la tomografía de emisión... me dicen, que de positrones, no sé si es de protones o de positrones, no soy experto en la materia, pero como sea realmente, si es de positrones, pues positrones, es una técnica de diagnóstico por imagen capaz de medir la actividad metabólica del cuerpo

humano. El PET, como comúnmente se le conoce, permite estimar los focos de crecimiento celular anormal en todo el organismo, evaluar los controles de respuesta de tratamiento, etcétera. No solo es importante en consecuencia en oncología sino también en neurología y en cardiología.

El PET del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia tenía el servicio arrendado. El contrato, sin embargo, finalizó en diciembre del año 2014, hace muy pocos meses, al parecer el mencionado contrato contenía una cláusula en la que se establecía que la propiedad de la máquina seguía siendo de la empresa una vez finalizado el contrato, lo que ha generado un conflicto entre la empresa y los gestores.

La consecuencia de este desacuerdo es que la empresa ha emitido una orden para desmontar el PET de la Arrixaca, y por lo tanto el traslado de los pacientes al Hospital Santa Lucía de Cartagena, hecho que, sin duda alguna, de materializarse, de producirse, colapsará el servicio del mencionado hospital, ya que tendrá que asumir los pacientes derivados de Murcia y en consecuencia las listas de espera de ambos hospitales, con el incremento consiguiente y los perjuicios que ello entraña.

Por ese motivo planteamos la moción en la que pedimos al Gobierno de Murcia que tome las medidas oportunas para que el servicio del PET se continúe prestando en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. No entramos aquí en otro tipo de consideraciones, que evidentemente también sería pertinente plantearlas, y creo que más adelante habrá que plantearlas, el hecho de que un artilugio técnico de tal importancia sea propiedad pública, esté en el Hospital de la Arrixaca, que es un hospital de referencia no solo regional sino también nacional, un hospital de prestigio, y yo creo que no tiene ningún sentido que se arriende el servicio a una empresa, sino que, en todo caso, se podría supuesta e hipotéticamente arrendar lo que es el mantenimiento de la máquina en sí para que funcione de forma normal, pero un artilugio de esta naturaleza, con la importancia que tiene, tiene que ser propiedad pública y este tipo de contratos, a mi juicio, no deberían de funcionar.

Bien, esta es la información que me han trasladado trabajadores y trabajadoras del Hospital Virgen de la Arrixaca. No sé cómo se habrá desenvuelto en el transcurso del tiempo este problema que se ha planteado, si se ha resuelto ya definitivamente o no, y, bueno, a la espera de lo que se plantee, en cualquier caso yo creo que sí que es absolutamente indispensable que el PET se siga prestando, que se resuelva el problema. Yo creo que lo más conveniente sería la adquisición de dicho artilugio y que esté en manos de la Arrixaca y que no se plantee esa derivación en consecuencia hacia el Hospital Santa Lucía.

Y no hay más que decir, nada más.

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, la señora Teresa Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, la tomografía por emisión de positrones es una tecnología sanitaria propia de una especialidad médica llamada Medicina Nuclear. Es una técnica no invasiva, es una técnica muy positiva, de diagnóstico e investigación por imagen, y es capaz de medir la actividad metabólica del cuerpo humano. La PET nos permite estimar los focos de crecimiento celular anormal en todo el organismo en un solo estudio, por ser un estudio de cuerpo entero, por lo tanto nos permitirá conocer la extensión. De ahí la importancia de este equipo. Pero además sirve, entre otras cosas, para evaluar un estudio de control de la respuesta al tratamiento, al comparar el comportamiento del metabolismo en las zonas de interés entre los dos estudios.

Sin duda alguna, señorías, estamos hablando de un equipo fundamental en materia de salud,

sobre todo a la hora de detectar la extensión de los tumores, y por lo tanto preocupa a este grupo parlamentario, igual que al proponente, la situación que se ha creado en el Hospital Virgen de la Arrixaca con la retirada de este equipo, que en principio plantea un problema a los usuarios de la Arrixaca, usuarios que no solo son del área de salud de la Arrixaca, sino que, lógicamente, igual que pasa con el Santa Lucía, cubre a usuarios de otros puntos, de muchos puntos de la Región, y que ahora van a tener el inconveniente de ser derivados al Hospital de Santa Lucía.

Se suscita otro problema, que es el de saturación, porque según la información que tiene el grupo parlamentario Socialista este servicio en el Hospital Santa Lucía ya estaba de por sí saturado. Si a esa saturación hay que añadir ahora las derivaciones de la Arrixaca, pues lo que se va a ocasionar es un retraso precisamente en la detección de estos problemas y por lo tanto un perjuicio para la salud de los usuarios de este servicio. Y sobre todo lo que demuestra, señorías, es una falta de previsión absoluta. Si existe un contrato de arrendamiento con una empresa con fecha de caducidad, cómo es posible que la gerencia del Hospital de la Arrixaca no haya tenido en cuenta esa fecha de caducidad para solucionar este problema y dar lugar a los problemas que se originan, como acabo de describir.

Y la pregunta y el interrogante que nos suscita es el siguiente: tenemos arrendados, según aparece en el plan de inversiones del Servicio Murciano de Salud, todos los equipos de los dos nuevos hospitales, como son el Santa Lucía y el Mar Menor. Y, claro, el interrogante es, ¿los tenemos también con fecha de caducidad en esos contratos?, ¿se va a ocasionar el mismo problema que se ha suscitado con este tema en la Arrixaca en estos dos hospitales?

En definitiva, señorías, falta de previsión, una falta de planificación, el no enterarse de qué van estos temas, y la consecuencia son perjuicios para los usuarios y para los pacientes, que serán, en definitiva, los afectados por esta actuación, a nuestro entender no oportuna ni responsable de la gerencia del Hospital de la Arrixaca.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista vamos a apoyar esta moción, lógicamente exigiendo al Gobierno regional que este problema se solucione cuanto antes y se garantice este servicio donde estaba, en el Hospital de la Arrixaca.

Nada más.

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Ante mociones como esta es cuando uno puede ver, lejos de demagogias y réditos políticos, que para el Gobierno regional lo realmente importante son las personas. Posiblemente sus señorías no me entiendan porque he empezado la casa por el tejado, pero al final de esta intervención convendrán conmigo en la afirmación que acabo de hacer.

Esta moción que hizo el portavoz de Izquierda Unida se produjo inmediatamente después del cierre temporal y el traslado de la prestación de los servicios de PET/TAC al Hospital Santa Lucía de Cartagena. Antes de hacerlo se analizaron los costes que supondría la realización por empresas ajenas al Servicio Murciano de Salud, y se llegó al acuerdo de optimizar al máximo la capacidad de las instalaciones del servicio público de salud ubicadas en Cartagena, por lo que esta actividad se inició en el servicio de Medicina Nuclear del Hospital Santa Lucía de Cartagena el día 16 de febrero de 2015.

Actualmente, los tramos en los que se cita a los pacientes son para pacientes del área 2, Cartage-

na, y 8, de Los Arcos, ocho pacientes PET en horario de mañana, lo cual no está suponiendo mucha demora para los pacientes de estas dos áreas, ya que se están optimizando las peticiones del estudio PET/TAC, dándole prioridad a los diagnósticos de inicio o cambios de tratamientos oncológicos, cambios en la estratificación por sospecha de progresión de la enfermedad, o para pacientes ingresados, priorizando la urgencia y ajustando la realización del estudio a la cita de consulta con su médico. Por ese motivo ahora mismo en horario de mañana se ve a dos pacientes PET y diez pacientes PET en horario de tarde, derivados del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Los horarios se desarrollan en jornada de mañana, de 8 a 3, con diez pacientes, ocho del Hospital Santa Lucía y dos de la Arrixaca, y por la tarde, de 3 a 10 de la noche, con diez pacientes PET, siendo continuidad la actividad de mañana. En total se atienden doce pacientes al día derivados de la Arrixaca.

El personal facultativo que realiza esta actividad es del servicio de Medicina Nuclear del Hospital de la Arrixaca y está apoyado por el personal facultativo del servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Santa Lucía, de manera voluntaria y en autoconcertación.

Asimismo, el personal de la Unidad de Radiofarmacia de la Arrixaca está apoyado con personal de la Unidad de Radiofarmacia del Santa Lucía, y este apoyará las tardes que no puedan realizadas por el personal de la Arrixaca. Es decir, un enfermero de la Arrixaca viene en horario de tarde a realizar su jornada ordinaria de trabajo, y además se ha contratado eventualmente un técnico superior de diagnóstico por la imagen, un administrativo y un celador, para el desarrollo normal de la jornada de tarde de la actividad para atender a diez pacientes PET.

La gestión que se está realizando por parte del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital de la Arrixaca es la siguiente: la valoración o desestimación de peticiones que llegan al servicio, la total priorización de los expedientes, crear una agenda diaria de lunes a viernes de doce pacientes, con inicio a las 12 horas y fin a las 5 y media, y desde el 15 de febrero de 2015 se están derivando doce pacientes diarios de lunes a viernes al Santa Lucía. Se comunica dicha agenda al servicio de Admisión de la Arrixaca para que a su vez este se lo comunique al Servicio de Admisión del Santa Lucía, y se produce una comunicación directa de la doctora Claver, jefe del servicio de la Arrixaca, al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Santa Lucía.

Como verán, señorías, ante la situación que surgió el pasado mes de enero, la prioridad y gestión de este servicio ha sido la de poder prestar el servicio a los pacientes que lo necesiten de la mejor manera posible, y si se hubiesen contratado empresas externas los precios ofertados, que están entre los 550 y los 590 euros por paciente, estaríamos hablando de 6.000 euros al día, y además hubiese supuesto el desplazamiento en uno de los casos de los pacientes fuera de nuestra región, y en el otro de los casos la oferta presentada hubiese supuesto dificultades en el almacenamiento de imágenes o instalaciones, por ejemplo, de los generadores eléctricos que tienen que alimentar esta maquinaria. Por lo tanto se habría producido un incremento de costos para subsanar estas deficiencias.

Por ese motivo, señorías, señor Pujante, el pasado 19 de febrero se adjudicó la adquisición de un PET/TAC para el servicio de Medicina Nuclear del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca a la empresa Philips Ibérica, por un importe de 1.538.233 euros, IVA incluido. Dicho contrato se ha formalizado con fecha 16 de marzo de 2015 y el plazo de entrega de este equipo es de tres meses desde esta fecha. Hay que dar cuenta que la fecha puede variar porque la realización o la construcción de esta maquinaria va a ser específicamente para cubrir las necesidades del servicio de Murcia.

Por lo tanto, señorías, como dije al principio, para el Gobierno regional, Gobierno del Partido Popular, en el centro de sus políticas están las personas y su bienestar, y gracias a eso podemos decir que la moción del señor Pujante podría perfectamente decaer, ya que el servicio se está prestando de la mejor manera posible y en breve habrá un nuevo equipo para mantener el nivel de calidad asistencial en el diagnóstico y tratamiento que se viene prestando a los usuarios del área de salud 1.

Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Jiménez.
Turno para fijación de posiciones. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He tenido la sensación de estar o bien ante una minicomparencia de la consejera de Sanidad o bien ante una interpelación, porque la respuesta ha sido muy precisa, muy concreta, sobre la actuación del Gobierno. Solo me queda alguna duda que me gustaría despejar, que me lo pueda de alguna forma indicar, aunque sea gestualmente, para tener yo claro el asunto.

Ha señalado que el PET/TAC se ha adquirido por 1.538.000, ¿en propiedad o en alquiler? Es que es una pregunta fundamental, claro, porque si es en propiedad, evidentemente, yo soy el primero en aplaudir que se adquiera en propiedad, porque efectivamente la señora Rosique ha hecho referencia a las cláusulas de adquisición de productos tecnológicos, de aparatos tecnológicos en la Región de Murcia, y el problema es que quizás convendría... quiero decir, incluso se puede plantear la hipótesis de un alquiler de un aparato con el mantenimiento consiguiente, pero una vez acabado un tiempo determinado, un tiempo razonable, la propiedad del artificio queda en manos del Servicio Murciano de Salud y no vuelve nuevamente... Ese tipo de contratos se ha realizado, y esa sería una fórmula. Otra, que lo adquiera directamente en propiedad desde el principio y que contrate los servicios de mantenimiento, o que utilice los propios servicios de mantenimiento, si tiene técnicos el propio Servicio Murciano de Salud, porque tiene también un servicio de mantenimiento, los hospitales tienen un servicio de mantenimiento, tienen ingenieros que se dedican al mantenimiento de la maquinaria; sería otra fórmula. Y si es un aparato muy especializado se podría contratar el mantenimiento, pero la propiedad del PET/TAC es del pueblo de la Región de Murcia, porque, claro, la cantidad de dinero de la que estamos hablando 1.538.000... Porque, claro, si es en régimen de alquiler será por un tiempo y habría que pagar 1.538.000, que es mucho dinero, a lo mejor a veinte años de alquiler, con el mantenimiento consiguiente. Las condiciones del contrato creo que sería interesante saberlas y conocerlas y por eso yo planteo esta reflexión.

En cualquier caso, lo que plantea la moción es a que tome las medidas oportunas para que el servicio de PET se continúe prestando en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, sin entrar en principio a valorar de qué forma. Por tanto, en base a la respuesta que usted ha dado, constato que aunque la moción fue presentada el 23 de enero de 2015 y ha sido debatida hoy, la moción presentada por Izquierda Unida el 23 de enero de 2015 ha sido aprobada por el Gobierno de la Región de Murcia, le ha hecho caso y se ha resuelto el problema, y por tanto, evidentemente, lo lógico es que decaiga porque el Gobierno de la Región de Murcia ha aprobado la moción presentada por Izquierda Unida-Verdes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Disculpe, señor Pujante, he entendido que decae.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La retiro.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues nada, si queda retirada en cualquier momento, tal y como dice el Reglamento, retirada está.

Y pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que es la [moción sobre el plan de choque para reducir las listas de espera desde la sanidad pública](#), que formulará la señora Rosique Rodríguez.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, uno de los legados negativos que nos deja en esta legislatura el Gobierno regional del Partido Popular es sin lugar a dudas la evolución de las listas de espera. Los datos oficiales así lo ponen de manifiesto, son datos tanto del Ministerio como del Servicio Murciano de Salud. A 31 de diciembre de 2014 la espera media era de 122 días, 32 días más que la media nacional y 50 días más que a diciembre de 2011. Habíamos pasado de 72 días a 31 de diciembre de 2011 a 122 días a 31 de diciembre de 2014. Más de 27.000 personas están en lista de espera para una intervención quirúrgica, y de ellas 8.220 superan los tiempos máximos de espera, lo que supone el 30% de la lista de espera, cuando a nivel nacional este índice, este porcentaje está en el 10%. Luego no solo es que estamos peor sino que estamos peor que la media nacional. Hemos pasado de 1.351 personas a 31 de diciembre de 2011 superando los tiempos máximos de espera para una intervención quirúrgica a 8.220 en 2014. Para primera consulta de especialista hemos pasado de 18.814 personas a diciembre de 2011 a 25.000 a diciembre de 2013, y en 2014 a 43.000, superando los 50 días de espera establecidos.

Si analizamos los datos y la evolución por áreas, nos encontramos que el área de salud de Cartagena y el área de salud del Mar Menor suponen una de las más partes negativas de la evolución de la lista de espera. Solo un ejemplo, cuando hablamos de primera consulta para especialista como los datos de 2014 la consejera no los ha dado desagregados ni por áreas de salud ni por especialidades, tenemos que acogernos a los datos a 2013, y en esos datos nos decía que había 25.000 personas a nivel regional superando los tiempos máximos de espera para primera consulta de especialista. De esas 25.000 personas 14.672 correspondían a las áreas de salud 2 y 8, Cartagena y Mar Menor, lo que suponía que más del 56% de esa lista de espera se concentraba en estas dos áreas.

Las esperas que sufren los pacientes de la Región para entrar en quirófano son muy superiores a las que se registran en la mayoría de las comunidades autónomas, y la brecha no ha dejado de aumentar. Mientras los pacientes de la Región esperaban en junio 136 días para una operación de hernia inguinal, la media nacional se situaba en 84, para una colecistectomía los murcianos aguardaban 60 días más y para una artroscopia 31 días más. Por especialidades, los retrasos empezaron a dispararse en 2011, desde entonces se han ido incrementando un 64%. El año pasado las mayores subidas se produjeron en traumatología, de 123 días de demora media a 147; cirugía torácica, de 56 a 131, y en cirugía general, de 134 a 137. Los pacientes del hospital de Cieza aguardan 214 días de media, más de siete meses, para entrar al quirófano, y los del Rafael Méndez 189, más de seis meses. Esta estadística es resultado de la mediación de las esperas en las trece intervenciones quirúrgicas más habituales, desde cataratas a prótesis de cadera y rodilla. Entre los hospitales con más demora se sitúan también Los Arcos, con una media de 125 días, y el Morales Meseguer, con 122.

En consultas de especialistas también son mayores los incrementos en estas consultas para primera consulta de especialista. Así, en 2014 los pacientes aguardaban de media 66 días para una primera consulta (les recuerdo que el decreto los establece en 50 días). Hubo incrementos en oftalmología, cardiología y dermatología.

Los pacientes que son derivados por su médico de familia a especialistas se ven obligados a esperar en ocasiones más de 200 e incluso 300 días para ser recibidos en primera consulta. Con diferencia el Mar Menor ofrece los peores resultados. En cardiología la demora es de 264 días, en traumatología se quedan en 204 y en neurología y oftalmología el tiempo medio de espera es en ambos casos de 144 días. El Mar Menor es la segunda área con peores resultados, con una demora

media para todas sus especialidades de 92,87 días. La palma se la lleva Lorca, con 115,79 días de espera media, según los datos oficiales.

Señorías, este envenenado legado que nos deja el Partido Popular en estos cuatro años no es casual, es la consecuencia directa de los recortes en materia de sanidad, recortes en recursos sanitarios, como por ejemplo el cierre del Hospital del Rosell, que ha dejado de ser un hospital, a pesar de lo que el PP insiste y se empeña en decir a los ciudadanos, ha dejado de ser un hospital porque no tiene ni una sola cama de ingreso hospitalario. El recorte en materia de personal, fundamental para tener como consecuencia el incremento de las listas de espera: 1.500 trabajadores del Servicio Murciano de Salud menos desde el año 2012, según los datos de la propia Consejería de Hacienda facilitados al grupo parlamentario Socialista. Cierres de consultorios, cierres de centros de salud por la tarde, de urgencias nocturnas, etcétera, etcétera. Recorte presupuestario: más de 500 millones de euros recortados del Servicio Murciano de Salud. Y todo eso, todas esas medidas han dado como resultado un incremento insostenible de las listas de espera.

Si el problema son las listas de espera, hay otro problema añadido en estos momentos: la gestión de las listas de espera. Ya lo advirtió la consejera en su comparecencia en la Comisión de Sanidad, cuando en ese plan para reducir las listas de espera nos avisó de que los conciertos con clínicas privadas iban a dejar de ser puntuales cuando se dieran las puntas de lista de espera, no se iba a esperar a que se diera un problema de punta de lista de espera sino que se iban a planificar desde el principio. Y aquel aviso que la consejera hizo en la Comisión se ha plasmado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Ahora una persona que esté en lista de espera con prioridad 2 y lleve más de 70 días puede ser derivada a una clínica privada, y si es con prioridad 3, con más de 120 días, también. ¿Y cuándo se puede producir esa situación? Lo dice la resolución publicada el jueves 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dice así: "... si existiera una demanda superior a la que pueda asumir el área con sus medios". Es decir, ¿existe en estos momentos demanda superior a la que puedan asumir las áreas con sus medios? Sí. ¿Por qué existe una demanda superior a la de los medios de las áreas? Porque se ha recortado en sanidad. ¿Solución? Derivar a clínicas privadas. Está claro, señorías, está clara cuál es la finalidad y el objetivo que pretendía Sanidad con los recortes en materia sanitaria. ¿Soluciona el problema? La privada, la sanidad privada. La solución del problema no se contempla, por ejemplo, eliminando los recortes del año 2012, recuperando la plantilla, abriendo el Hospital del Rosell, poniendo a funcionar al 100% un hospital como el Mar Menor, que ha costado tanto dinero y que está al 50% de su capacidad en el funcionamiento. No, los recursos públicos no sirven para resolver el problema de las listas de espera. Solución: las clínicas privadas.

No es casual, señorías, la información que hoy aparece en el diario La Verdad, donde nos dicen que "el peso de los conciertos se intuye al comparar ese 39% de operaciones en el sector privado regional con la media nacional, que está en un 28,4%". El peso de la sanidad privada en esta región está en un 39%, cuando a nivel nacional la media es del 28%. Estamos muchos puntos por encima de la media nacional en el peso de la sanidad privada en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma, un peso que se va a intensificar sin lugar a dudas con la resolución publicada el 26 de febrero de 2015, porque aquí se abre la puerta a derivar a los concertados no solo cuando haya puntas de lista de espera sino desde ya, en el momento en que se superen los 70 días de espera para una intervención quirúrgica con prioridad 2 o los 120 días con prioridad 3.

Lo que propone el grupo parlamentario Socialista es que el Gobierno regional apruebe y ponga en marcha un plan de choque para resolver el problema de las listas de espera. Eso sí, lo que proponemos nosotros es que se haga desde toda la potencialidad que todavía tiene la sanidad pública para dar respuesta a este importante problema. ¿Cómo? Recortando, eliminando los recortes del año 2012 y poniendo a funcionar todos los recursos materiales y humanos de los que dispone y debe disponer la sanidad pública regional para responder a las necesidades de los ciudadanos.

Es verdad que esta moción viene al final de la legislatura aunque lo hemos pedido en numerosas

ocasiones. Por lo tanto, señorías, pedirle al Gobierno regional, que ya es interino en estos momentos, que solucione el problema, que ha demostrado que en cuatro años no ha sido capaz de resolver sino que lo ha incrementado es como hacer un brindis al sol, pero, en todo caso, que quede constancia de lo que el grupo parlamentario Socialista considera que es necesario hacer en esta Comunidad Autónoma para resolver el problema generado por las políticas del Partido Popular y que afecta a miles de ciudadanos, y sobre todo para oponernos radicalmente a que la salida y la solución a este problema sea la sanidad privada.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, dar la bienvenida al señor consejero y futuro jefe de la oposición de esta Cámara en la próxima legislatura... -Claro, claro que lo voy a ver-.

La iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista la vamos a apoyar. Voy a ser muy breve y muy conciso. Plan de choque, evidentemente, desde la propia capacidad de la sanidad pública.

Yo querría hacer una aportación, y con esa aportación prácticamente voy a finalizar, con una de las recomendaciones que aparecen en las conclusiones del Tribunal de Cuentas del año 2012, la conclusión número 94, que dice lo siguiente: “Se ha constatado -leo literalmente- el bajo grado de implantación de algunas medidas tanto de carácter retributivo como organizativo, entre las que por su importancia destacan las siguientes -se está refiriendo al Servicio Murciano de Salud-: ausencia de adecuación y equiparación del precio de las guardias médicas y de la atención continuada a la media nacional; falta de establecimiento e implantación progresiva de un sistema de turnos de mañana y tarde que permita el mantenimiento homogéneo y continuado de los servicios asistenciales más allá de la jornada ordinaria de trabajo; ausencia de implantación de mecanismos de control de presencia en los centros y hospitales, o la insuficiente aplicación de guías clínicas para aquellos procesos más frecuentes, para los que tengan mayor peso económico o para aquellos de impacto para la salud”. Son algunas de las medidas, simplemente con una reorganización y con una mejor gestión de la sanidad pública de la Región de Murcia se puede abordar una reducción de las listas de espera, aparte, naturalmente, de la derogación de los decretos de recortes que se han aprobado, aparte de una reorientación, lógicamente, de las derivaciones a la sanidad privada y una vuelta nuevamente a la sanidad pública, de un redimensionamiento en medios materiales y humanos para poder hacerlo efectivo. Pero sin tocar nada, simplemente sin tocar nada, ya hay medidas que se pueden adoptar, que serían sin duda alguna eficaces y que podrían reducir las listas de espera.

Por tanto, aunque no se define aquí concretamente el plan de choque, pero, evidentemente, si hay voluntad política se puede proceder a esa reducción de las listas de espera, y por ese motivo vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero saludar a nuestro consejero de Educación, y a partir del próximo día 17 será el tercer presidente de la Comunidad Autónoma del Partido Popular.

Señor presidente, señorías, las listas de espera al grupo parlamentario Popular y al Gobierno de esta región les preocupan y les ocupan, señora Rosique. Es la tercera vez que debatimos sobre este tema en menos de seis meses. Ya debatimos sobre las listas de espera usted y yo el pasado mes de septiembre.

El día 10 de febrero, con la comparecencia de la consejera de Sanidad en la Comisión -yo no pude asistir por problemas de salud-, pero sí fue defendida por mi compañera Alicia y por la propia consejera, en la cual se expuso un plan de choque y un plan de actuaciones para las listas de espera en nuestra región. Y usted diez días después registra esta moción, cuando ya la propia consejera le había puesto el camino de dichas listas de espera.

Pero no podemos entender cómo ustedes plantean que creemos un plan de choque, con el gasto que eso conlleva, puesto que ayer ustedes mismos en la Comisión de Sanidad criticaban los gastos del Servicio Murciano de Salud, el aumento del déficit, y criticaban de despilfarro el gasto sanitario que se había tenido en esta región. Para nosotros lo más importante es atender a los ciudadanos de nuestra región, como consecuencia de las aportaciones no solamente del Servicio Murciano de Salud sino de todos los profesionales de la sanidad murciana, la cual desde el año 2007 hay que recordar que ha aumentado la plantilla en más de dos mil ciento y pico trabajadores, al mismo tiempo estos profesionales hacen posible que tengamos abiertos 181 consultorios, 82 centros de salud y 11 hospitales en nuestra región.

También quiero decirle que a pesar del esfuerzo de los profesionales, que están haciendo una labor importante y en el último año el 80% de la labor que le voy a enumerar se ha realizado en jornada de trabajo, y quiero hacer una comparativa con lo que se hacía desde el 2007 hasta el año pasado. Mire usted, del 2007 hasta el año pasado había una media de 71.000 primeras consultas. El año pasado se hicieron 11.000 solamente. Quiere decir que el resto hasta esas se han hecho en jornada de trabajo, con lo cual se ha reducido y se va a reducir el gasto sanitario. Pero lo que es más importante, en el año 2007 se realizaron 2 millones de consultas y en el último año se han realizado 2.400.000 consultas. En el año 2007 se realizaron 126.000 intervenciones quirúrgicas, tanto de cirugía mayor como de cirugía menor, y en el último año se han realizado 137.700 consultas, es decir, 11.000 consultas más con el mismo personal. En el año 2007 se realizaron 268 trasplantes y el pasado año se realizaron 300. En el hospital de día se atendieron 72.000 personas en el 2007 y 110.000 el pasado año.

¿Qué quiere decir esto? Que funciona, que la sanidad murciana funciona, a pesar de todas sus prerrogativas, que usted pone para crear solamente... que lo que pretende es crear la alarma social y mentir a los ciudadanos.

La consejera le explicó un plan en el cual pretendía afrontar las listas de espera, mejorar la gestión, cambiar el sistema, implicar a los profesionales, evaluando resultados en un área de salud, establecer competitividad entre los profesionales y entre los servicios y medir así de esa forma su eficacia y su homogeneidad. También se elabora un catálogo de intervenciones, ver la cantidad de profesionales y tener unos ratios por cada 100.000 pacientes, 100.000 personas, porque no es lo mismo tener 10 cardiólogos en Cartagena que tener un cardiólogo en Lorca. No se pueden hacer las mismas valoraciones con las listas de espera, es decir, homogeneizar por el número de pacientes y como consecuencia de ello llevar a cabo el número de especialistas necesarios y tener una homogeneidad, como le he dicho anteriormente, en todas las áreas de salud.

Pero también, a pesar de eso, ese plan lo fundamentó la consejera en tres pilares fundamentales, como son los recursos humanos para determinar una plantilla tipo en cada servicio, cuántos profesio-

nales hay adscritos a ese servicio y qué tiempo dedican a sus tareas asistenciales. El segundo pilar sería la unificación de criterios para la inclusión de las listas de espera y los recursos materiales, número y tipo de quirófanos por área, tiempo de quirófano, número de sesiones y rendimiento quirúrgico.

Como ya le he dicho anteriormente, la plantilla en el año 2007 hasta la fecha se ha aumentado en 2.793 efectivos de la salud pública. Por lo tanto, tanto el grupo parlamentario Popular como el Partido Popular de la Región de Murcia solamente pretenden tener una sanidad mejor, más eficaz, que esté al servicio de todos los murcianos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez-Castañol.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Iba a saludar al consejero, pero se ha marchado. En todo caso voy a empezar diciendo que me alegro de que el señor Castañol esté mejor de su dolencia, es visible esa mejoría.

Bien, señor Castañol, no le voy a admitir que usted diga que creo alarma social y que miento a los ciudadanos, y no se lo puedo admitir porque me baso en las cifras oficiales. Si yo miento es que el Servicio Murciano de Salud miente. Si yo miento es que el Ministerio de Sanidad miente. Si usted dice que yo miento está diciendo que miente el Servicio Murciano de Salud y el Ministerio de Sanidad, ¿es eso lo que usted está diciendo, señor Castañol?, porque no me he salido de los datos oficiales. Lo que usted dice también es verdad, ¿ve usted?, yo no se lo voy a poner en negro, lo que usted dice también es verdad, pero, claro, suponer que hay que atender a más ciudadanos con menos recursos nos lleva a lo que nos lleva, señor Castañol, porque esto es así, esto no es el milagro de los panes y los peces. Usted mismo plantea la contradicción: atendemos a más ciudadanos, y los atendemos con menos recursos. Por lo tanto cuál es el resultado: incremento insostenible de las listas de espera.

Yo le hablo de los tiempos máximos, porque hay normativa que obliga al Gobierno regional y a la Consejería de Sanidad a atender a los ciudadanos en tiempo y forma, y las normativas están para cumplirlas, son derechos de los ciudadanos, la Ley de Salud de la Región de Murcia así lo dice y lo especifica. Por lo tanto, cuando no se están cumpliendo esos tiempos y cuando se está incrementando el número de personas que superan esos tiempos de manera tan ostensible y tan demostrable con datos oficiales, hay que hacer el reconocimiento de que la situación de la sanidad en la Región de Murcia ha empeorado en estos cuatro últimos años, y qué casualidad que ese empeoramiento se ha dado paralelamente a los recortes en materia de sanidad. ¡Pero si es una regla de tres! Por lo tanto, ¿cómo sale usted aquí a la tribuna a decir que miento y creo alarma social? ¡Claro que hay alarma social! ¿Cómo no va a ser una alarma social que el Servicio Murciano de Salud diga que en el año 2011 las personas que superaban los tiempos máximos de espera eran 1.351 y en el 2014 sean 8.220? ¡Pues claro!, ¿pero eso es culpa del grupo Socialista o mía personal? Pues no, eso es culpa de la política que ha realizado el Gobierno regional en estos cuatro últimos años, ¡que son los datos oficiales, señorías!, que no estamos hablando de las personas que todavía no son incluidas en agenda, porque otro problema que tenemos en la Región de Murcia es que hay agendas cerradas. O sea, unas listas de espera insostenibles y los médicos no pueden incluir a más gente en las listas de espera porque han tenido que cerrar las agendas. Luego el problema es peor de lo que dice el Servicio Murciano de Salud y ustedes quieren hacernos creer que esto va de maravilla. Pues, miren ustedes,

no va de maravilla, no va, y por lo tanto lo que tenían que hacer es aprobar la moción que el grupo parlamentario Socialista está planteando.

Dice: enumera usted los recursos existentes. ¡Pues claro, pero si tenemos un presupuesto de más de 1.500 millones del Servicio Murciano de Salud, cómo no van a haber recursos en Sanidad! Si no los hubiera habría muchos más problemas, pero eso no quita que haya problemas en estos momentos.

Habla usted de todas las intervenciones y consultas, que aumentan. Ya se lo he dicho, si aumentan y por otro lado se recorta creamos un problema, y eso es lo que ha hecho el Gobierno regional con sus políticas.

Y en cuanto al plan de la consejera, el plan de la consejera está claro. Dice usted: viene la consejera y a los diez días presenta usted la moción. ¿Sabe usted cuándo presento yo la moción?, cuando se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que vamos a derivar los pacientes a la privada para resolver los problemas de las listas de espera, por eso la presento, si yo empiezo la moción hablando de eso, de la publicación en el BORM, ¡claro que sí!, cuando se plasma lo que la consejera ha dicho en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, porque el plan para resolver los problemas de las listas de espera que dijo la consejera es lo siguiente. Dijo: vamos a redistribuir la plantilla. O sea, que una plantilla recortada ahora lo que vamos a hacer es redistribuirla. Dígame usted cómo vamos a resolver el problema. En vez de decir: la incrementamos y recuperamos lo que teníamos. No, lo poco que tenemos ya ahora lo vamos a redistribuir. Otra medida que dijo la consejera en la Comisión: vamos a derivar pacientes de unas áreas de salud a otras, es decir, de Cieza para Cartagena, de Yecla para Murcia, etcétera, etcétera. Esa es otra medida. Y otra medida que dijo, y la he dicho en mi primera intervención, es la que se ha plasmado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, que es la fundamental, el objetivo fundamental de la Consejería de Sanidad: derivar a la sanidad privada lo que tiene que darse respuesta desde la sanidad pública.

Y, señor Pujante, recogemos en el sentido de la propuesta lo que usted planteaba, efectivamente, lo que dice el Tribunal de Cuentas. Es que hay margen en la sanidad pública para avanzar en la respuesta a este problema. Eso lo dice el Tribunal de Cuentas, y eso es lo que está pidiendo el grupo parlamentario Socialista en esta moción. Hay que agotar todo el potencial y la capacidad de respuesta que tiene la sanidad pública. No está agotada, lo dice el Tribunal de Cuentas y nosotros estamos convencidos de ello. Por eso no podemos aceptar que se empiece derivando a la sanidad privada mientras haya capacidad en la sanidad pública para dar respuesta a estos problemas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, guarden silencio. El resultado ha sido de diez votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Pasamos finalmente... ¡Ah!, esto es para la tarde. Señorías, el siguiente punto que iba a anunciar está previsto en la sesión de la tarde, de manera que se suspende la sesión.